

## **Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 06 de noviembre del año 2019**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 06 de noviembre del año 2019, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Consejo de referencia, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Presidente del Comité; Lic. Juan Villaverde Ortiz, Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia; C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Directora de Finanzas; Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas; Mtra. Isaura Carrillo Martínez, Directora de la Coordinación de Archivos; Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Director de la Unidad de Fiscalización; y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Secretario Técnico.

Acto seguido, los funcionarios antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria a la que oportunamente fueron convocados conforme al siguiente orden del día.

### **Orden del día.**

- 1. Lista de asistencia y establecimiento de quórum.**
- 2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las Actas del Comité de Transparencia correspondientes a las sesiones ordinaria de fecha 23 de octubre y extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2019.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso confirmación, de la propuesta de clasificación de confidencialidad de datos personales contenidos en los recibos de nómina de la consejera presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de los meses de diciembre de 2018 y septiembre de 2019, y aprobación de las versiones públicas correspondientes propuestas por la Dirección de Recursos Humanos, con la finalidad de atender la solicitud de información radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/173/2019.**
- 4. Asuntos generales.**

Una vez que se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

En desahogo del **punto 2** del orden del día, mediante Acuerdo **CT/120/11/2019**, la y los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad de votos las Actas del Comité de Transparencia correspondiente a las sesiones Ordinaria de fecha 23 de octubre y extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2019.

Con relación al **punto 3**, las y los integrantes aprueban el siguiente acuerdo:

**CT/121/11/2019**

Con fundamento en los artículos 3° fracción XXXVII, 52 fracción II, 117 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos se confirma la clasificación de confidencialidad de la información relativa a Número de Seguridad Social (NSS), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y Código bidimensional que remite a dichos datos contenidos en los recibos de nómina de la consejera presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de los meses de diciembre de 2018 y septiembre de 2019, y se aprueban las versiones públicas correspondientes presentadas por la Dirección de Recursos Humanos de este organismo electoral, para dar respuesta a la solicitud de información radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/173/2019.

Notifíquese.

Dicho acuerdo se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

En el **punto 4**, relativo a Asuntos generales, el Secretario Técnico informa que se recibió una solicitud por parte de la Dirección de Recursos Materiales, para que el Comité de Transparencia confirme la clasificación de confidencialidad de datos personales contenidos en el contrato CEEPAC-AD-09-19 celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y César Guerrero Juárez, y apruebe en su caso la versión pública correspondiente, con la finalidad de difundir dicho contrato en las plataformas de transparencia correspondientes, por tratarse de un documento que debe difundirse en el formato relativo a la obligación de transparencia contenida en la fracción XXXIV del artículo 84 de la Ley de transparencia local.

En consecuencia y una vez que se revisó la determinación de clasificación de información confidencial y la versión pública correspondiente propuestas por la Dirección de Recursos Materiales, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo CT/122/11/2019** Con fundamento en los artículos 3° fracción XXXVII, 52 fracción II, 117 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Sexagésimo segundo, segundo párrafo, inciso b) de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de Versiones Públicas, por unanimidad de votos se confirma la clasificación de confidencialidad de los datos personales “número de credencial de elector y firma del representante legal”, contenidos en el contrato CEEPAC-AD-09-19 celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y César Guerrero Juárez, correspondiente al ejercicio 2019, y se aprueba la versión pública respectiva realizada por la Dirección de Recursos Materiales,

a efecto de que sea difundida en las plataformas de transparencia correspondientes.

Por otra parte, en seguimiento al Acuerdo CT/119/10/2019 del Comité de Transparencia aprobado en sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2019, el secretario técnico del Comité, en su carácter de Director de la Unidad de Información Pública, da cuenta del memorando de fecha 28 de octubre de 2019 de la Secretaría Ejecutiva, por medio del cual la referida Secretaría dio respuesta a la solicitud de acceso a la información radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/167/2019 en la modalidad de consulta directa, ante lo cual remitió a dicha Secretaría vía memorando las observaciones y el procedimiento que deben atenderse en dicha modalidad, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

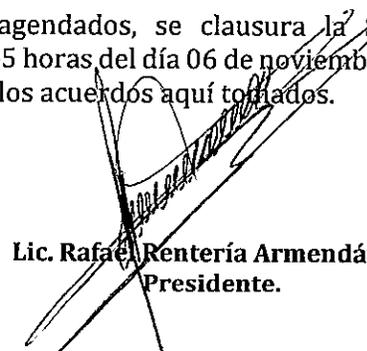
Derivado de lo expuesto por el Secretario Técnico, y en virtud de que los expedientes de registro de candidaturas contienen documentos con datos personales, el Comité aprueba el siguiente acuerdo:

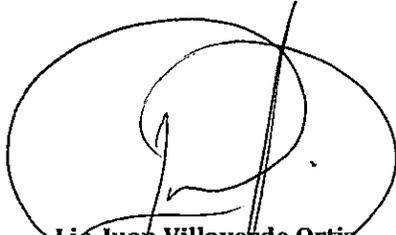
**CT/123/11/2019**

En seguimiento al Acuerdo CT/119/10/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, por unanimidad de votos se acuerda prevenir a la Secretaría Ejecutiva para que previo a la aplicación del acceso a la información mediante la modalidad de consulta directa, atienda lo dispuesto en los artículos Sexagésimo séptimo, Septuagésimo, Septuagésimo primero y Septuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y artículos 138, 117 y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, a efecto de proteger los datos personales contenidos en los documentos de registro de candidaturas a presidencias municipales correspondientes a los procesos electorales 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018, que obran en los archivos de dicha Secretaría.

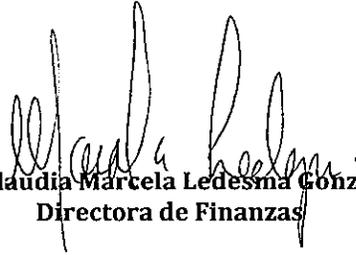
En ese sentido se requiere a la referida Secretaría Ejecutiva para que informe a este Comité las medidas que al respecto se tomen, para el debido seguimiento del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos agendados, se clausura la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 14:45 horas del día 06 de noviembre de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

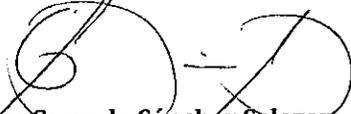
  
**Lic. Rafael Rentería Armendáriz.**  
Presidente.



**Lic. Juan Villaverde Ortiz**  
Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia



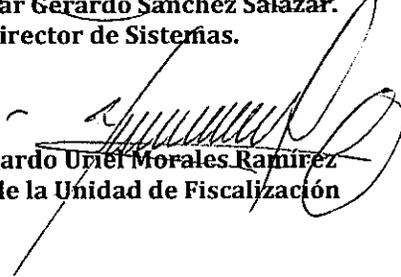
**C.P. Claudia Marcela Ledesma González**  
Directora de Finanzas



**Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.**  
Director de Sistemas.



**Mtra. Isaura Carrillo Martínez**  
Directora de la Coordinación de Archivos



**Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez**  
Director de la Unidad de Fiscalización



**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
Secretario Técnico

La presente hoja forma parte del Acta de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada con fecha 06 de noviembre de 2019

